ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-F-02	Radicado: **20253000406783** Fecha: 03-07-2025
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 3	

ASUNTO: Segunda mesa técnica de los componentes de Formación, Eco Festivales y Bogotá 24/7 Convenio de Asociación 1801-2025		**DEPENDENCIA RESPONSABLE: Línea de Sostenibilidad**
LUGAR: GOOGLE MEET	**FECHA**: 17/06/2025	**HORA:** 2:30 p.m.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Luz Angela Osuna	Sostenibilidad	Contratista	luz.osuna@idartes.gov.co		Asistencia Virtual
Patricia Briceño	Comunicar		comunicar.proyectos2025@gmail.com		Asistencia Virtual
Daniel Rodriguez	Comunicar		danielr@amazoniko.com		Asistencia Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento actividades: Formación, Eco Festivales y Bogotá 24/7

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Seguimiento actividades: Formación, Eco Festivales y Bogotá 24/7

En el marco del Convenio 1801-2025, se llevó a cabo la segunda mesa técnica para la revisión de los componentes de formación, Eco Festivales y Bogotá 24/7 con la Corporación Comunicar, con el objetivo de establecer lineamientos claros para el desarrollo y seguimiento del convenio. Durante el encuentro se abordaron temas fundamentales como los entregables y requerimientos para la buena ejecución de las actividades propuestas.

La sesión permitió identificar actividades prioritarias que requieren atención inmediata, así como acordar fechas específicas de trabajo para su desarrollo. Este espacio de articulación técnica fue clave para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos y asegurar una ejecución eficiente, ordenada y coherente con los objetivos del convenio.

1.1 En el componente de Formación, se cuenta con las siguientes actividades:

- Liderado por el experto Jaime Manrique, se revisaron los cronogramas de apertura y cierre de convocatoria, los requerimientos técnicos, logísticos y de producción, así como los espacios asignados para el desarrollo de las sesiones.
 Adicionalmente, se proyectó el pago al tallerista y se organizaron los insumos gráficos, incluyendo la pieza promocional y el formulario de inscripción para su divulgación en redes sociales institucionales.
- Se proyectó la realización del Emprende Talks en el marco del circuito mencionado, el día 26 de junio en la Universidad ECCI, sede Crisanto Luque. La conferencia estará a cargo de Daniel Buitrago, arquitecto y gestor cultural del Espacio Independiente Taller Casa Quemada, como experto invitado con la temática: “Proyectos de arquitectura efímera como base para procesos artísticos perdurables”.
 El asociado se encargará del acompañamiento logístico y de producción para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad.

1.2 En el marco de Eco Festivales, y conforme al anexo técnico se realizarán: De acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico del convenio, se avanzó en los siguientes puntos:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

- Proyección de equipos de promotores ambientales y recicladores de oficio requeridos para el Festival Rock al Parque.
- Solicitud de compra de insumos, como bolsas de basura de colores (verde, blanco y negro) para los 25 ecopuntos dispuestos en el Festival.
- Solicitud de cotizaciones para gorras y camisetas como dotación del equipo de promotores ambientales para los diferentes Festivales al Parque 2025.
- Visita técnica programada para el 21 de junio en el Parque Simón Bolívar, con el fin de revisar in situ los diseños de los ecopuntos y definir mejoras aplicables a las próximas ediciones.
- Seguimiento a la charla de sensibilización “Inspiración a la acción: Música y Artivismo”, liderada por Héctor Buitrago. Se acordó reprogramar del 25 de junio al 2 de julio, en el marco del Festival Colombia al Parque, con el fin de garantizar mayor aforo y participación, luego de la alta demanda evidenciada en la primera sesión.

1.3 Finalmente, para el componente de Bogotá Artística 24/7 desde el convenio se propone: En este componente se acordaron las siguientes acciones:

- Realizar una mesa de trabajo conjunta con la SCRD y Proyecto Binario el próximo 18 de junio, en el marco de la actividad Ciudades Creativas, donde la Línea de Sostenibilidad tendrá participación activa.
- Proyección de la primera mesa con la Red de Espacios Independientes – REI, programada para el mes de julio, orientada a fortalecer alianzas estratégicas con actores del sector cultural.



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Próxima Mesa Técnica	Equipo	25/06/2025
Compra de insumos EcoFestivales Festival Rock al Parque	Comunicar	20/06/2025
Mesa de trabajo SCRD - Sostenibilidad y Proyecto Binario	Equipo	19/06/2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Documento 20253000406783 firmado electrónicamente por:

LUZ ANGELA OSUNA MEDINA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 03-07-2025 08:42:03

Revisó: JENNIFER ANDREA ROCHA AMAYA - Contratista - Subdirección de las Artes

34309785cc9cbf2d8c8513d86c939dbcb3b5bafe2c0a17da840972371b72370b
Codigo de Verificación CV: 99ad5 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.